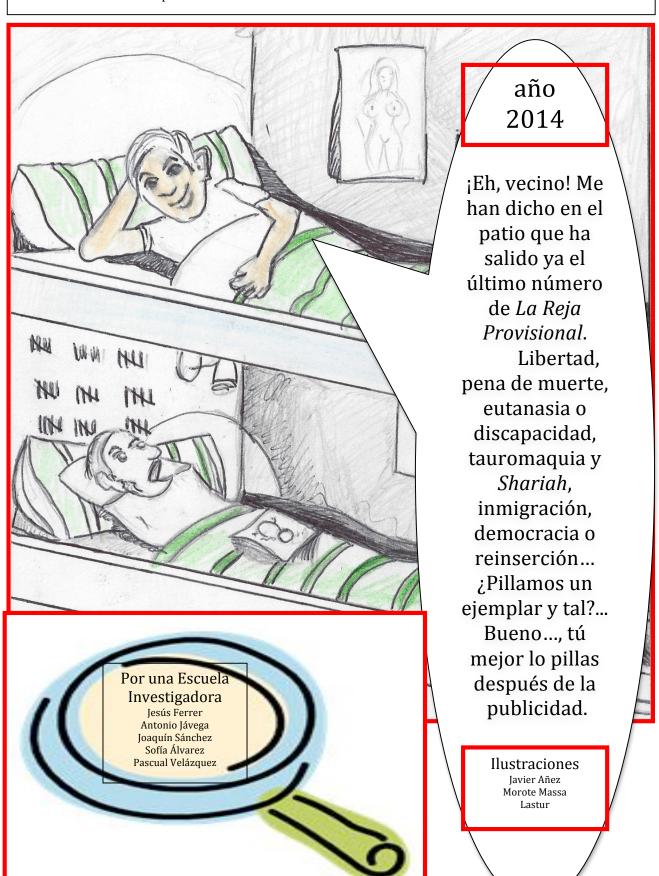
LA REJA PROVISIONAL



Diario independiente del *Taller de Lectura*. Centro Penitenciario Murcia I



Indice

	Pp.
I. Editorial	2
II. Sobre la libertad	3
III. El aborto	4
IV. Pena de muerte	5
V. Eutanasia	6
VI. Discapacidad	7
VII. Abuso y maltrato	8
VIII. La Shariah y otras justicias	9
IX Tauromaquia y animalismo	10
X. Inmigración	11
XI Democracia representativa en España	12
XII. Mandela	13
XIII. Reinserción	14
XIV. Educarse ¿para qué?	15

Editorial

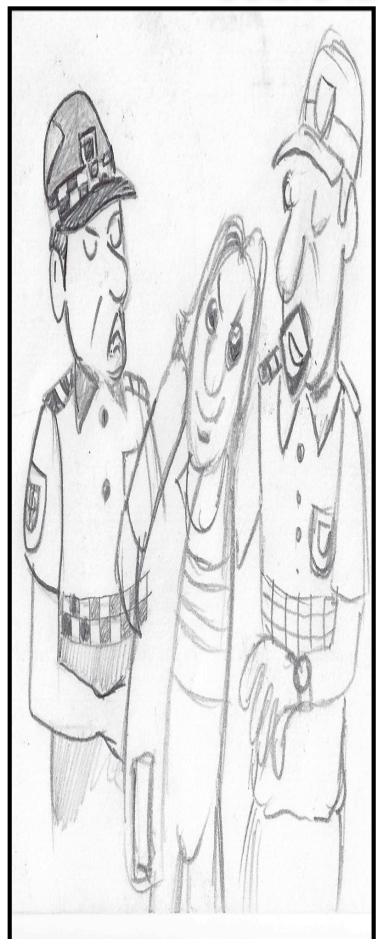
Cualquier curioso reparará... en que, en una prisión, sólo el ámbito de la formación se deja al albedrío del privado de libertad. En todo lo demás... si entra o si sale, si viene o si va, si desayuna o cena, permiso para ir al baño, autorización para orinar, colas por aquí y recuentos por allá.

Puede uno cumplir su condena y, tras unos años... al salir por la puerta caer en la cuenta... en ese momento... de no llevar en el morral otra cosa que millones de vueltas a un patio de cemento.

Para enfrentarse con esto, modificar las conductas con las armas del conocimiento, y no quedarse en el gesto, nació el Taller de Lectura... y *La Reja Provisional* recoge conceptos de esta singular singladura.



Sobre la libertad



Si algo he aprendido de la libertad... es que debe ser parecida a un espacio... a un espacio social... que se amplía o se empequeñece a gusto del personal, si uno está dispuesto a tolerar... a tolerar lo tolerable dignamente (sin perder la vida, ni menguar la integridad física propia o del que está enfrente).

En la medida en la que uno traga la crítica y exige las mismas tragaderas para los demás, se estiran los espacios, y pudiendo con más holgura operar, los choques pueden atisbarse de lejos y hay más tiempo para que todos podamos maniobrar.

Es la libertad una elección empujada por una voluntad. Creo que no miento... si digo que anda privado de albedrío aquél que padece anemia de ideas en el entendimiento. Poca libertad puede ejercitar cuando no hav dónde elegir, o cuando son escasas las cosas objeto de elección. Para llenar de ideas la cabeza se han inventado el estudio experiencia. La conciencia y la decencia se ilustran luego... con el continuado ejercicio de la inquieta inteligencia.

La responsabilidad no es una palabra de viejos rancios de rostro malhumorado. Eso no es verdad. La responsabilidad es la teja que cuelga peligrosamente sobre la cabeza de aquél que tiene la gracia, y la desgracia, de actuar con libertad.

El aborto

Cuando un forense encuentra material genético diverso en el escenario de un crimen, asiente en la existencia de al menos dos víctimas y, en caso de ser descubierto el hacedor del mal, acusarán a éste de tantos homicidios como pedazos de cromosomas y de genes distintos consiga catalogar aquel profesional.

Diverso material genético se da cita entre contenido y continente del vientre de una embarazada.

Salvo la dura elección entre las vidas, dos cuando dramáticas exigencias obligan a anteponer el valor de una de ellas al riesgo de perder las dos, o cuando quebranto de la salud del nuevo ser, como un insoportable lastre de dolorosa existencia ha se presentado... reivindicaciones éticas reclaman las vidas humanas íntegras y por duplicado.

Dicho lo cual, debe uno saber que para la adolescente, la joven o la mujer que pueda verse acuciada por la necesidad, la sociedad debe arbitrar sus mecanismos de compensación, y aquélla que decida prescindir de la maternidad, habrá de contar con apoyo tal.

Que digo que... si un organismo del Ministerio de Sanidad español, como la Organización Nacional de Trasplantes, puede llevar un riñón o un corazón allá donde se necesite, ¿Por qué no, otra nueva organización de eficiencia similar, puede hacer llegar hijos no deseados a familias con deseos?



Pena de muerte

Vamos a ver... la libertad es la posibilidad de elegir entre varias una opción, y hacerlo al criterio conforme aue determine el elector. Si esa decisión es libre, porque fue adoptada a criterio del que la tomó, los beneficios o los daños que le sigan también habrán de imputarse al dueño de aquella voluntad.

El Estado ha monopolizado el poder de castigar y se ha arrogado en solitario la violencia institucional. Pues bien, si el Estado de derecho impide a las víctimas hacer uso de su libre voluntad, y cobrar del asesino con la de éste las vidas que segó, ¿por qué no le asiste el derecho a privar de la vida a aquél que a otros de su vida privó?

¿De dónde ha salido aquello de que la pena de muerte es medieval? ¿No está recogida en las leyes de la democracia más avanzada de nuestra sociedad occidental?

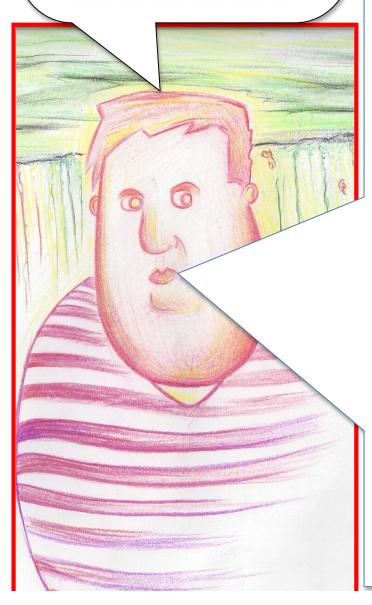
Hay un pensador español que se refiere a la pena de "eutanasia muerte como procesal", recomienda У su aplicación compasiva autores de crímenes horrendos... que como no se atreven a acabar con ellos mismos, el Estado se ve obligado facilitarles a este servicio social.

No voy a discutir la racionalidad de tu reflexión, pero se me ocurre pensar, más aún que en la realidad del error judicial, en la voluntad judicial de prevaricación. ¿No es suficiente la pena de prisión? ¿Acaso no es una muerte civil la vida sin libertad?



Eutanasia

es una palabra Eutanasia griega que viene a significar "buena muerte", si es que a esa "señora" se le pudiera atribuir alguna bondad. A ella se han acercado a veces con la navaja del humor, así lo hizo el escritor Jardiel Poncela en una obra suya titulada Arsénico compasión. Sin embargo, el término saltó a la cotidianidad de conversación, a la gran pantalla del cine y a las pequeñas y caseras de la televisión, a raíz del drama vivido Ramón Sampedro, que reivindicó no como una muerte...



... dulce sino como una opción personal, exigiendo a la sociedad poner al alcance de las personas el cauce para concluir la propia vida cuando ésta, a su juicio, carecía de dignidad.

Un suicida tal vez podría reclamar la pena de muerte, para el caso de que errara el propio brazo ejecutor por falta de suerte. De ese modo, el Estado defendería el derecho a la vida... y la persona que pide la eutanasia la ansiada muerte. Sin embargo, el artículo 143.4 de nuestro Código Penal, que castiga con prisión de dos a cinco años al que coopere con actos necesarios al suicidio de una persona, el que disuade a los amigos del "eutanásico" necesitado.

En el caso de Sampedro, la justicia abrió diligencias y después miró para otro lado. Sus amigos recuerdan con alegría el día en el que este hombre se marchó para el otro barrio. Después, las aguas vuelven al remanso. Legisladores y juristas parece que continuarán sesteando, hasta que un nuevo Sampedro -en una nueva situación límite- ponga su grito en el cielo.

Dicen por ahí que la silla eléctrica fue una ejecución eutanásica respecto a la horca, y que ésta lo fue respecto de la hoguera. En la España decimonónica, el garrote noble - pensaban aquéllos que lo aplicabanque era una buena muerte comparada con el garrote vil.

Discapacidad

Dice la Real Academia Española que un discapacitado es una persona... que tiene impedida o entorpecida alguna de las actividades cotidianas consideradas normales, por alteración de sus funciones intelectuales o físicas. Se pregunta un servidor si, entre los siete mil millones de habitantes de este planeta, habrá alguno no discapacitado.

Al parecer siempre ha habido personas discapacitadas... lo que ha variado con el tiempo han sido las sutilezas con las que han sido cuidadosamente tratadas. En el Antiguo Egipto, por ejemplo, eran abandonadas en el desierto... y problema resuelto. Para estar como está, se pregunta el budista con estupor... ¿qué habrá hecho ese sujeto en una vida anterior?

Que sepas que en occidente no iban las cosas mejor... porque los espartanos, en la Antigua Grecia, acompañaban al discapacitado a lo alto del monte Taigeto y ponían fin a su discapacidad... con un empujón. Aristóteles en su *Política*, texto de trascendencia histórica enorme, proponía la prohibición legal de alimentar a todo hijo deforme.

Muchacho, pon atención... para hacer frente a la discapacidad, dicen quienes luchan con ella cada día, que se ha inventado la superación. Guárdense en sus bolsillos la lástima y la compasión, rebajen los bordillos, y no olviden mantener a raya a la injusticia natural por medio de una eficiente justicia social.



Abuso y maltrato



el cargo superior Abusa inferior, el que castiga con fuerza al que está inerme, la banda al solitario, la mayoría a la minoría, abusa también el que pervierte la confianza que le ha sido conferida, lo hacen las eléctricas cuando llaman contrato a sus condiciones impuestas-, y el que se aprovecha de su edad o de su formación para humillar indecentemente al iletrado o al inocente.

Hay violencias de juez y de delincuente, violencias de Administración y de administrado, violentos de género y de especie, algunos con alma y otros desalmados.

Maltrato en las familias, y entre vecinos que comparten vecindario, entre ciudades lejanas, y guerras entre Estados. Irresponsables públicos corruptos, banqueros codiciosos y despiadados ciudadanos sin pulso... que miran a otro lado.

Debilidad y dependencia de la víctima (niño, joven, mujer hombre en situación de desamparo); prevalencia (mayor fortaleza física o perturbación emocional) e impunidad del agresor (oculto a la presencia y interferencia de cualquier otro Incluso agente exterior). cambiantes condiciones pueden, en momentos determinados, trocar al agresor en agredido y al agredido en agresor.

Instrucción y educación, viviendas decentes, puestos de trabajo sin precarización, actuaciones policiales y judiciales eficientes, y medidas sociales de compensación.

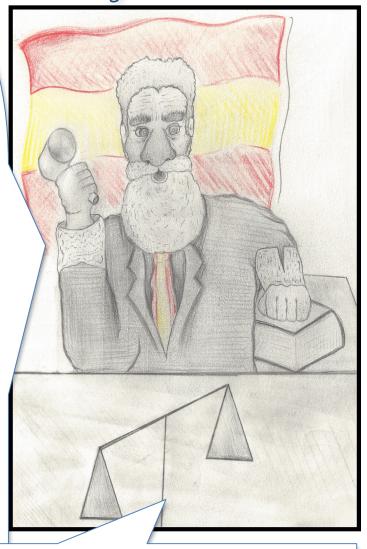
Transparencia institucional que permita seguir el rastro de la conciencia que está actuando.

La Shariah y otras justicias

Delitos y pecados se entremezclan en la Ley islámica (Shariah), donde juristas (alfaquíes) y jueces penales (cadíes) dicen interpretar con precisión la voluntad de Dios. Al decir de estos aplicadores del derecho, el Creador anda especialmente preocupado con lo que ocurre en las camas de sus criaturas (100 latigazos para los fornicadores y adúlteros y la obligación de casarse con el adúltero en cuestión). También es especialmente quisquilloso Dios con el alcohol de las bebidas, los naipes o la lotería. Latigazos y apedreamientos son penas encaminadas a la persuasión. Es curioso también el delito de apostasía, penado con la muerte, recompensa establecida para el curioso que en otra religión quiera probar suerte.

En España, cerca de 8.000 jueces disfrutan de "aforamiento", una situación especial para el caso de que cometieran un delito, y que supone seguir un singular proceso judicial, diferente del previsto para el resto de los ciudadanos españoles.

A 7.999, de esos 8.000, no se les ocurrió pensar en la ilegalidad de las cláusulas abusivas de la Ley Hipotecaria mientras echaban de sus casas a miles de familias que no podían pagar, entre 2008 y 2012. Tuvo que ser un desahuciado, que denunció a la entidad Catalunya Caixa, y el juez del Juzgado de lo Mercantil de Barcelona, que admitió la denuncia y planteó la cuestión ante el Tribunal de Luxemburgo, quienes buscaron una solución. Una sentencia de este órgano jurisdiccional ha obligado a aquellos "brazos de la justicia" a leer con más cuidado, y puesto que padecían de adormecida conciencia, hagan ahora su trabajo al menos con jurídica ciencia.



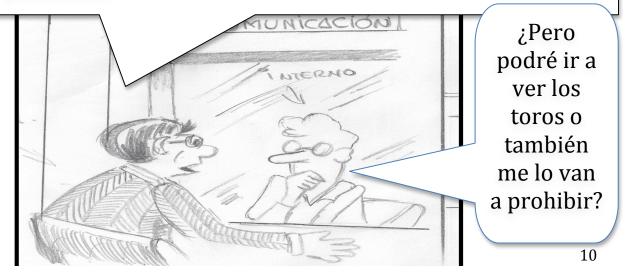
Lo mismo ocurrió con cerca de 2000 políticos aforados (del Congreso, del Senado de las Asambleas legislativas de las Comunidades Autónomas) cuya "diligencia" les impidió comprobar la existencia de esas injustas normas en la Ley Hipotecaria. Tras la llamada de atención del Tribunal Europeo, se apresuraron a aprobar un Real Decreto Ley de medidas urgentes para reforzar la protección de los deudores... y lo hicieron urgentemente... 66 años después.

Que nadie dude de la premura y la eficiencia judicial de este país. Cuando ha hecho falta echar a un juez, aquí se ha echado a dos: ahí están Baltasar Garzón y Elpidio Silva, dos jueces de instrucción condenados y expulsados de la profesión... ¿y el juez Castro?... ¿Llegará a la jubilación?

Tauromaquia y animalismo

Un hueso de *Homo Antecessor*, un fragmento de abrigo rocoso con pintura levantina, un pedazo de cerámica ibérica, los restos de un barco fenicio mazarronero... todo ello son vestigios, trozos, huellas muertas que dan testimonio de otro tiempo. El laberinto de Dédalo y la lucha mítica de Teseo y el Minotauro, los órdenes arquitectónicos griegos o la democracia son instituciones que han sobrevivido, se han desarrollado y diversificado, presentando una morfología de filiación conocida en nuestra historia antigua, pero que poseen hoy la textura contemporánea de su época. Anacrónicos son los pantalones de campana. Sólo es moda lo que puede pasarse de moda, decía Coco Chanel un día. El fundamentalismo democrático o el fanatismo animalista, por el contrario, son nuevas topologías de viejas convicciones autistas y violentas que se pierden en el pitecántropo. Estas últimas no pueden ser anacrónicas porque son lacras eternas, intemporales, inextinguibles, resurgen siempre como el *Ave Fénix*.

Hemos definido lo anacrónico como trozo de pasado que se encuentra huérfano en el presente, desconectado, sin función, sin alma. No obstante, la fiesta de los toros tiene una filiación cretense, (ya heredada de mesopotámicos y egipcios), que se ha fundido con decenas de manifestaciones populares diversas en la hispana piel de toro. Lejos de perder brillo y vigencia, se ha transformado, depurado (cribado en sus manifestaciones más toscas y acrisolado en refinadas prácticas de exquisita factura), y disciplinado (en un espacio, la plaza; en dispares modalidades, toreo a pie y a caballo; mostrando una creatividad desbordante en la concepción de sus suertes; decantando con dedicación sus mejores animales en emblemáticas ganaderías, y sus diestros en venerables escuelas de tauromaquia). Ha superado prohibiciones reiteradas, y ha salvado -las sucesivas intolerancias con las que ha sido acometido- con artística elegancia, saltando las bardas del coso, proporcionando una estética singular a la lengua, a la literatura, la pintura, la música y el pensamiento.



Inmigración

Devoluciones en caliente... ¿Devoluciones en caliente?... Cuando un servidor escuchó por primera vez esta extraña expresión, pensé en hamburguesas, croquetas de pollo, pizzas o salchichas de ocasión... debía de tratarse de una nueva ocurrencia... de alguna cadena de restaurantes de americana parecido procedencia. Algo ¡Pruebe y si no le satisface a usted, rápidamente devuélvalo!

Pues no señor. Era un juego de palabras vertidas desde el Ministerio del Interior, empleadas para explicar los retornos de inmigrantes que por decenas y centenas se precipitan sobre las vallas, las playas o las islas que señalan nuestras fronteras.

Dice la ley española de Extranjería (LO 4/2000, art. 58.3)...



...que no es necesario tramitar un expediente de expulsión para la pretendan aquellas personas que entrar ilegalmente en el país, y añade su Reglamento (art. 23), que habrán de ser conducidas con la mayor brevedad posible a la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía, para procederse a identificación y, en su caso, a su devolución. El extranjero que hubiera accedido a nuestro país tiene derecho a un abogado y a un intérprete si no entendiera nuestra lengua común.

La devolución no puede llevarse a cabo hasta tanto no haya sido resuelta la solicitud de protección internacional, en el caso de que el extranjero en situación ilegal la hubiera formulado.

El drama es diario y en él miles de personas exponen lo único que tienen, -la vida-, para alcanzar "El Dorado".

África no cabe en la península Ibérica, y la policía española tiene una obligación de control, bajo el mando de su jefe, el Ministro del Interior. El asunto es grave para los que corren perseguidos por el hambre. Tampoco para el país receptor es tarea vana, si debe asegurar una recepción ordenada.

La solución no es una ni simple, y probablemente no haya solución. La Historia ha venido empeñándose, desde el troglodita al astronauta, en la eterna vigencia de la inmigración.

Cumplan ustedes su obligación, y háganlo sin coacciones, sin vulnerar las leyes de extranjería y sin prevaricación.

Democracia representativa en España

Creo que debemos dejar por un momento este curioso tema del tiempo... y hablar de cosas ordinarias, domésticas, culinarias... ¿qué te parece si hablamos de democracia? No... No me respondas... que ya paso a decirte que la democracia fue concebida en una sociedad esclavista, v ha sufrido mutaciones hasta nuestras sociedades contemporáneas.

En nuestra España votamos en comicios locales, autonómicos, generales y europeos, sin embargo, ni un solo español ha podido todavía elegir a su Alcalde o al Presidente autónomico, ni al Presidente del Gobierno ni al primero de los **Comisarios** europeos... eso es un arreglo reservado a unos cuantos compromisarios, extraídos a su vez de listas de congresistas



... sumisos a los aparatos de los partidos.

¡Ah, querido amigo! El fundamentalismo democrático ha cosificado su adjetivo y lo ha convertido en un marchamo que diferencia entre virtud y vicio. Un hombre democrático, una familia democrática o una empresa democrática tienen una legitimidad moral mayor que un hombre, una familia o una empresa que no lo fueran. ¿Qué te parecería que los pasajeros de un avión eligiesen democráticamente al piloto que ha de conducirlos? El democrático procedimiento sería una solemne irresponsabilidad que acabaría en una tragedia aérea.

Digo que... las nubes quieren tapar el sol y todavía falta un buen rato para que nos llamen a comer. Mejor cambiamos de dirección y caminamos hacia la otra pared.

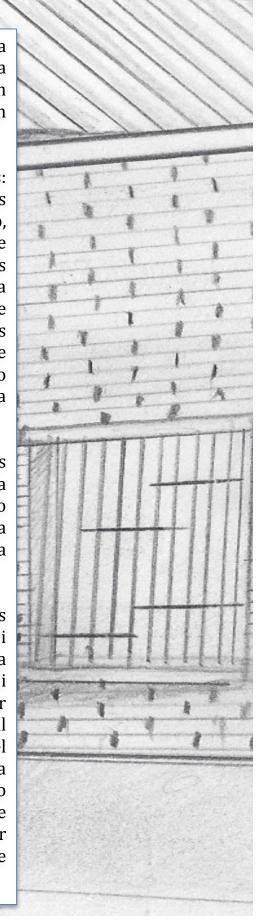
Mandela

Es la corrupción, para unos, una simple transformación. Para otros una enfermedad social, e incluso hay quien dice que se trata de una fase más en una interminable evolución.

No le negaremos sus ventajas: agiliza eternos trámites burocráticos en el presente y, si miramos al pasado, fue la corrupción del franquismo la que trajo la democracia a este país ¿no es así? Además, durante la Segunda Guerra Mundial, con la colaboración de algunos alemanes corruptos y algunos líos, Schindler pudo salvar a miles de judíos. El español, el francés, el rumano o el italiano son resultado de la corrupción del latín... en fin.

Nuestros corruptos actuales encuentran en la corrupción una personal satisfacción (patrimonial o social), se perciben protegidos por la impunidad o amparados por la complicidad de otros corruptos más.

Cuando hablamos de estas cosas siempre me acuerdo de Mandela. ; Mi bienestar debe edificarse sobre la tristeza diaria de los demás? ;Mi muerte sólo ha de servir para criar larvas de mosca? Hasta en su funeral consiguió estrechar las manos del Castro cubano У el Obama norteamericano... y en un póstumo guiño de humor, logró que miles de hogares se desternillaran televisión con el enredo de manos que le hizo al traductor.



¿Reinserción?

¿Reeducación?... ¿Reinserción?... Bueno... primero relajación... y luego ya veremos.

Es que me ha dicho mi "cuñao"... que la Constitución dice... que la pena de prisión está orientada a la reeducación y reinserción social. Que dice que los internos tenemos derecho de acceso a la cultura. Que hay una Ley General Penitenciaria que dice también que las prisiones mantenernos están para encerrados y vigilados, no vaya a ser que alguno salga y le pase algo. Y otra cosa, un Reglamento que Penitenciario dice aquí estamos para prepararnos para la vida en libertad, en fin, que no podemos estar ociosos perdiendo el tiempo... ¿estáis en la cuenta?

Que el delincuente debe ser reeducado, ya lo dijo el filósofo Sócrates hace unos dos mil quinientos años, porque aquel viejo pensaba que a los ignorantes con escuela se les salvaba.

Otro que se preocupaba por la salvación de los presos era un tal Tomás de Torquemada que, allá por el siglo XV, para la corrección de pecadores y tunantes puso su grano de arena: vuelta y vuelta en la hoguera.

Anduvo un poco más el tiempo y en el siglo XVII, en asuntos de prisión, hicieron su aparición campos de trabajo y casas de corrección: miles de personas hacinadas al servicio del mercantilismo su Su Majestad Inglesa y del colonialismo de las empresas holandesas..., y luego siguieron hablando de prisiones Rousseau, Freud, Marx...bueno, ¡ya vale! y todavía sigue la gente con la función de la prisión dale que dale...



Educarse... ¿para qué?



¡Eh, oiga! Que he cometido un delito y por eso estoy aquí metido. Estoy cumpliendo ya mi condena... ¿por qué me quiere castigar otra vez y obligarme a ir a la escuela? Hace muchos años que quemé mis libros, dije adiós a las lecturas y a las manías de viejos maestros. ¿Es que no lo puede ver? ¡Soy yo el que no quiere leer!

De modo que... llegó usted a la prisión esposado, con dos guardias civiles, uno a cada lado, y no le preguntaron si estaba usted contento.

Tampoco lo hicieron cuando le asignaron un chabolo como aposento, ni se interesaron por si el compañero de habitación era de su agrado. Se somete usted a recuentos diarios, hace colas para desayunar, comer y cenar, pide permiso incluso para ir a mear... y muestra usted su indignación... porque a alguien se le pueda ocurrir que sea obligatoria su escolarización.

Escúcheme bien... cuando se tiene una idea, una única idea, su monólogo "tostonero" no lo soportará psicólogo "taleguero". En el aula coinciden a la vez una veintena de voluntades y hasta un ciento en los debates abiertos. A partir de dos ideas ya puede usted elegir... pero si encuentra por el camino algunas más... podrá comprobar... que se complica la inteligencia, se ilustra la voluntad, y a la hora de elegir... tal vez... pueda uno encontrar un pequeño pedazo de libertad. Algún viejo dijo, creo recordar, que el conocimiento distingue una voluntad libre de una caprichosa. Supongo que por ahí debe andar la cosa.



MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad